



▶ 26 Febrero, 2015

El PP no aceptará que el Icac sea órgano independiente

LEY DE AUDITORÍA/ Se muestra dispuesto a modificar el texto en el Congreso, aunque en cuestiones menores.

S.Arancibia/C.G.Bolínches.
 Madrid

El Proyecto de Ley de Auditoría ha entrado ya en el Congreso para su tramitación y, aunque el Partido Popular está dispuesto a negociar algunas enmiendas al texto, hay una cuestión que no está dispuesta a cambiar: que el Icac, el regulador y supervisor del sector, deje de ser un organismo dependiente del Ministerio de Economía. Fuentes cercanas al PP señalan que, en cambio, sí podría aceptar algunas modificaciones en temas referidos al periodo transitorio antes de que sea obligatoria la rotación de firma auditora en una empresa y en abrir la mano para que las firmas puedan seguir haciendo algunos trabajos fiscales que

por ahora se quieren limitar.

El proyecto mantiene al Icac dentro de Economía al tiempo que prohíbe la presencia de auditores en activo en el Comité Consultivo de dicho organismo e impide que el presidente del Icac recabe la opinión de dicho comité, donde están representados los demás supervisores de los mercados y el Tribunal de Cuentas, cuando vaya a decidir sobre expedientes sancionadores. Para los auditores, y también para el Consejo de Estado, estas posiciones de-

Aunque el Consejo de Estado habló de la independencia del Icac, ésta no se conseguirá ahora

berían modificarse. La cuestión de la independencia porque ése es el camino que se está recorriendo en los países comparables con España, y las otras dos porque supone dar prácticamente un poder omnimodo a las autoridades políticas en cuestiones relacionadas con la práctica de una profesión.

Escaso diálogo

El sector auditor mantiene su crítica ante la falta de consenso con la que se ha elaborado el Proyecto de Ley que llega al Congreso. "El diálogo ha sido francamente escaso (...) ha habido una falta de diálogo total", aseguró ayer Mario Alonso, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjc), en un en-



Luis de Guindos, ministro de Economía.



Mario Alonso preside el Instituto de Censores.

cuentro con medios. Una opinión contraria a la expresada hace días por la presidenta del Icac, Ana María Martínez-Piña, quien aseguró que se han tenido en cuenta las opiniones de las firmas de auditoría. "Sólo hemos tenido una reunión de trabajo", señaló ayer Alonso. "Presentamos alegaciones y algunas cuestiones han sido corregidas, cuestiones menores", matizó.

El representante de las principales firmas de auditoría confía en que la tramita-

ción parlamentaria modifique un texto "que no responde a las necesidades del mercado auditor". La patronal de los auditores hace énfasis en que el texto que salió del Consejo de Ministros el 13 de marzo no incluye la mayor parte de las consideraciones emiti-

El PP puede aceptar aumentar el periodo transitorio de la rotación y más trabajos fiscales

das por el Consejo de Estado sólo un día antes. "No se atendió" al órgano consultivo "y además no hubo tiempo material para hacerlo". Alonso citó cómo el Consejo de Estado instó a aprobar un texto legal que redujera el número de Entidades de Interés Público.

Además, el órgano consultivo calificó el texto "de sumamente farragoso" en lo relativo a la independencia de los auditores, de difícil inteligibilidad o, incluso, de ir en contra de la legislación europea.